



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4530 087 / 096, Int: 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (5134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022. A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION Nº 127/2022

Hasenkamp, 9 de Setiembre de 2022

VISTO:

Autos "DI BENEDETTO FRANCISCO PABLO C/MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP S/ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte: 20250;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, se solicita el depósito de anticipo de gastos dispuestos para el perito;

Que llevar adelante la defensa del Municipio en Autos "DI BENEDETTO FRANCISCO PABLO C/MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP S/ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte 20250, significará el surgimiento de gastos en forma continua, los que deberá ser depositados cumpliendo plazos previstos para estos procesos;

Que la Contaduría necesita una autorización para poder ir dando cumplimiento con este tipo de gastos que reclame desde el Juzgado;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a la Contaduría a emitir las Ordenes de Pago por los montos que solicite por notificación el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 para diferentes conceptos, mientras se lleve adelante Autos "DI BENEDETTO FRANCISCO PABLO C/MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP S/ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte: 20250.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

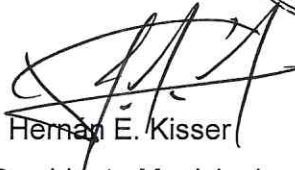
Tel.: (0343) 4930 069 / 094, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga Beatriz Graciani

Sec. de Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal